

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO.

En el municipio de Irimbo, Michoacán, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 4 de julio del 2018 dos mil dieciocho, encontrándose presentes los integrantes del Consejo del Comité de Municipal del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 5 de la calle Ernesto Bucio esquina con Vicente Guerrero en la colonia Pedro Cuini, se realiza la presente reunión para celebrar Sesión de Cómputo para la Elección de Ayuntamiento, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

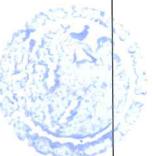
**Presidenta, C. Fabiola Luna Rubio.**- Le solicito al Secretario se sirva realizar el pase de lista y verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante por favor Secretario.-

**Secretario, C. Natanael Romero Correa.**- Conforme a su indicación, Presidenta.-----

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidenta	FABIOLA LUNA RUBIO	PRESENTE
Secretario	NATANAEL ROMERO CORREA	PRESENTE
Consejero Propietario	JOSE GUTIERRES RUIZ	PRESENTE
Consejero Propietario	MOISES COLIN VACA	PRESENTE
Consejero Propietario	MARIO LOPEZ MORENO	PRESENTE
Consejera Propietaria	MARIA BARBARITA HERNANDEZ MERLOS	PRESENTE
Vocal de Organización Electoral	YOLANDA GONZALEZ ROMERO	PRESENTE
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	FILIBERTO ROMERO CORREA	PRESENTE
Representantes de los Partidos Políticos		
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. SERAFIN RUIZ ALANIS	AUSENTE
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	C. MA. EUGENIA REYES SOTO	PRESENTE
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. IVAN GIOVANNI ESPINO GARCÍA	PRESENTE
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	C. ANA CECILIA SOTO SÁENZ	AUSENTE

*Natanael*  
RR

*Fabiola*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
IRIMBO



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista	C. JUAN CARLOS VERGARA MONTOYA	PRESENTE
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	C. ALEJANDRO ZUMAYA CARDENAS	AUSENTE
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	C. GERARDO ARANA PÉREZ	AUSENTE
Representante Propietario del Partido MORENA	C. MARTÍN GÓMEZ ARITZMENDI	PRESENTE
Representante Propietario del Partido Encuentro Social	C. GERARDO LOPEZ CORREA	AUSENTE
Representante Propietario del Partido Encuentro Social	C. GERARDO LOPEZ CORREA	AUSENTE
Consejera Suplente	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ ROMERO	PRESENTE
Consejera Suplente	MARIA DEL SOCORRO ROMERO CORREA	PRESENTE
Consejera Suplente	LILIANA IVETH HERNANDEZ MARTINEZ	PRESENTE
Consejera Suplente	DAISY TREJO ALANIS	PRESENTE
Capacitador/a Asistente Electoral Local	IRMA ALVAREZ MERLOS	PRESENTE
Capacitadora Asistente Electoral Local	MARIA GUADALUPE CORREA SOTO	PRESENTE
Capacitadora Asistente Electoral Local	MARIA DEL ROCIO ESQUIVEL TREJO	PRESENTE
Capacitadora Asistente Electoral Local	JULIETA GUADALUPE RUIZ CORREA	PRESENTE
Capacitadora Asistente Electoral Local	EDUARDO ENRIQUE RUIZ GARAY	PRESENTE

Secretario, C. Natanael Romero Correa. Presidenta, le informo que conforme al artículo 58 del código electoral del estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.

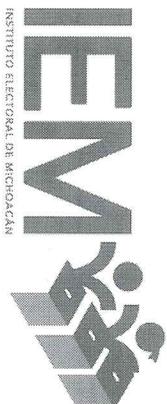
Presidenta, C. Fabiola Luna Rubio. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y le solicitaría de nueva cuenta al secretario se sirva llevar a cabo la lectura a la actividad a realizarse:

Secretario, C. Natanael Romero Correa.- Con gusto Presidenta - - - - -

ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN PERMANENTE  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IRIMBO



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
IRIMBO



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-ODCM-EXT-09/2018  
MIÉRCOLES 4 DE JULIO  
DEL AÑO 2018  
8:00 HRS.

PRIMERO. INSTALACIÓN DEL CONSEJO EN SESIÓN PERMANENTE

SEGUNDO. LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, INFORMA SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO. PAQUETES ELECTORALES QUE SERAN OBJETO DE RECUESTO.

Presidenta, C. Fabiola Luna Rubio. Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día, si no existe ninguna manifestación, sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a consideración de los miembros de este Consejo Municipal.-----  
Secretario, C. Natanael Romero Correa. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. -----

Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta, C. Fabiola Luna Rubio.- Muchas gracias Secretario.-----

UNA VES APROBADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR INSTALADA LA SESION DEL COMPUTO.

Con respecto al segundo punto del orden del día se les dio a conocer, el presente acuerdo que fue aprobado por unanimidad, 5 de 5 votos, a las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos, en sesión extraordinaria del consejo municipal electoral celebrada el 3 de julio de 2018.

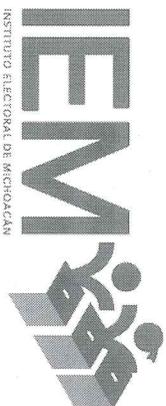
**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUESTO POR ALGUNA DE LAS CAUSALES LEGALES QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD LOCAL.**

Se determinan a las Casilla B1 de la sección 0665, Casilla B1 de la sección 0666 y Casilla B1 de la sección 0669 en cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales.

- Casilla B1 de la sección 0665, en el apartado número 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento omitieron poner las cantidades en letra de los resultados obtenidos en esta casilla.
- Casilla B1 de la sección 0666, en esta casilla en el apartado número 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento que hace referencia los resultados de la votación de la Elección de Ayuntamientos no concuerda la sumatoria en el total y tampoco pusieron con letra el resultado final.
- Casilla B1 de la sección 0669, en esta casilla en el apartado número 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento, respecto al resultado de la votación para la elección de Ayuntamiento no coincide el número con la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
INRABDO

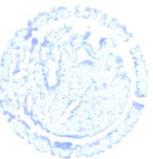


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

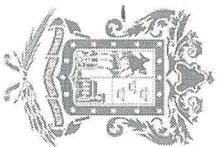
letra en el resultado total del partido revolucionario institucional (PRI) y en el total de votos no asientan de forma escrita el resultado final.

Cabe mencionar que la bodega donde se resguardan los paquetes electorales se abrió frente a consejeros y representantes de los partidos políticos presentes a las 8:38 ocho horas con treinta y ocho minutos, una vez estando el primer paquete electoral correspondiente a la elección de ayuntamiento, se inició con el cotejo de todas las actas que obran poder del consejo municipal y representantes de los partidos políticos con las que se extrajeron de cada uno de los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento, y manteniendo en la sala de sesión los paquetes electorales que fueron aprobados en la sesión extraordinaria del día 3 tres de julio del presente año para su recuento:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	TRÁMITE A REALIZAR (Cotejo de Actas o recuento)	CAUSAL DE RECUESTO EN SU CASO
0665	B1	RECUESTO	En el apartado número 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento omitieron poner las cantidades en letra de los resultados obtenidos en esta casilla.
0665	C1	COTEJO DE ACTA	
0665	C2	COTEJO DE ACTA	
0665	C3	COTEJO DE ACTA	
0665	C4	COTEJO DE ACTA	
0666	B1	RECUESTO	En esta casilla en el apartado número 8 del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento que hace referencia los resultados de la



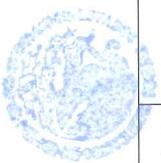
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
FRANCO

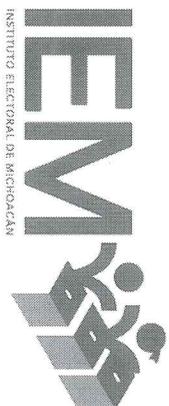
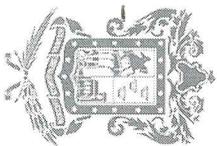


			votación de la Elección de Ayuntamiento no concuerda la sumatoria en el total y tampoco pusieron con letra el resultado final.
0666	C1	COTEJO DE ACTA	
0666	C2	COTEJO DE ACTA	
0667	B1	COTEJO DE ACTA	
0668	B1	COTEJO DE ACTA	
0668	C1	COTEJO DE ACTA	
0669	B1	RECUESTO	En esta casilla en el apartado número 8 del Acta de Escritorio y Cómputo de la Elección Ayuntamiento, respecto al resultado de la votación para la elección de Ayuntamiento no coincide el número con la letra en el resultado total del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y en el total de votos no asientan de forma escrita el resultado final.
0669	C1	COTEJO DE ACTA	
0669	C2	COTEJO DE ACTA	
0670	B1	COTEJO DE ACTA	
0670	C1	COTEJO DE ACTA	
0671	B1	COTEJO DE ACTA	

*[Firma]*

*[Firma]*  
RR





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

0672	B1	COTEJO DE ACTA	
0672	C1	COTEJO DE ACTA	
0672	C2	COTEJO DE ACTA	

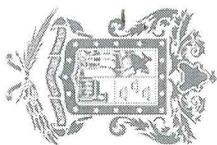
Cargo	Nombre	FUNCIÓN
Presidenta	FABIOLA LUNA RUBIO	Mantener orden y Presidir consejo
Secretario	NATANAEL ROMERO CORREA	Levantar actas: Conteo en voz alta: A) Boletas sobrantes inutilizados. B) Votos nulos C) Votos validos
Consejero Propietario	JOSE GUTIERRES RUIZ	Deliberar validez de los votos
Consejero Propietario	MOISES COLIN VACA	Deliberar validez de los votos
Consejero Propietario	MARIO LOPEZ MORENO	Deliberar validez de los votos
Consejera Propietaria	MARIA BARBARITA HERNANDEZ MERLOS	Deliberar validez de los votos
Vocal de Organización Electoral	YOLANDA GONZALEZ ROMERO	Auxiliar en el llenado de actas de las casillas que se recomtaron.
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	FILIBERTO ROMERO CORREA	En cargado de capturar los resultados al sistema de cómputo para el proceso electoral 2017-2018.
Consejera Suplente	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ ROMERO	Observador responsable de suplir

*Natanael RR*

*[Firma]*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE  
AHOACÁN



		a	consejero propietario
Consejera Suplente	MARIA DEL SOCORRO ROMERO CORREA	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario
Consejera Suplente	LILIANA IVETH HERNANDEZ MARTINEZ	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario
Consejera Suplente	DAISY TREJO ALANIS	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario	Observador, responsiva de suplir a consejero propietario
Capacitador/a Asistente Electoral Local	MARIA DEL ROCIO ESQUIVEL TREJO	Auxiliares de bodega	Auxiliares de bodega
Capacitadora Asistente Electoral Local	MARIA GUADALUPE CORREA SOTO	Observador y apoyo de captura al VCEYEC de los resultados	Observador y apoyo de captura al VCEYEC de los resultados
Capacitadora Asistente Electoral Local	JULIETA GUADALUPE RUIZ CORREA	Auxiliar en el llenado de actas a la VOE.	Auxiliar en el llenado de actas a la VOE.
Capacitadora Asistente Electoral Local	IRMA ALVAREZ MERLOS	Auxiliar de traslado de paquetes	Auxiliar de traslado de paquetes
Capacitadora Asistente Electoral Local	EDUARDO ENRIQUE RUIZ GARAY	Auxiliares de traslado de paquetes.	Auxiliares de traslado de paquetes.

Conteo de las boletas una por una del paquete electoral donde el actas de escrutinio y cómputo de la mesa directiva de casilla mostro, errores o inconsistencias evidentes. Solo será un recuento parcial por lo que solo se recontaran tres paquetes que corresponden a la casilla B1 de la sección 0665, por lo que el recuento no podrá interrumpirse hasta su conclusión, por ende este recuento se realizara en el pleno del consejo.

Algunos de los votos que se encontraban en la bolsa de los votos válidos y otros de la bolsa de los votos nulos estuvieron a discusión de los consejeros electorales llegando a





un acuerdo de declararlo nulo o valido por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Boletas inutilizadas 285 (doscientos ochenta y cinco), votos nulos 19 (diecinueve), boletas como votos válidos 331 (trescientos treinta y uno), todo esto arroja un total de 635 (seiscientos treinta y cinco) boletas, total correcto de boletas que se asignó a dicha casilla.

Que dando los resultados de la siguiente forma:

PARTIDO, CANDIDATO COMUN, COALICION O CANDIDATO /A	CON NÚMERO
PAN	20
PRI	119
PRD	38
PT	9
VERDE	8
MOVIMIENTO CIUDDANO	8
MORENA	59
ENCUENTRO SOCIAL	67
PAN/MOVIMIENTO CIUDDADANO	2
PT/MORENA	1
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	0
VOTOS NULOS	19
TOTAL	350

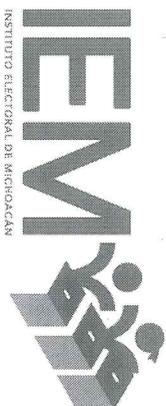
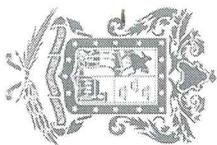
Por lo que se depositaron las tres bolsas con las boletas de los diferentes resultados a una, misma que fue cerrada con cinta de seguridad y firmada por los representantes de partido presentes para después introducirlos al paquete electoral para resguardarlo en la bodega.

Conteo de las boletas una por una del paquete electoral donde el actas de escrutinio y cómputo de la mesa directiva de casilla mostro, errores o inconsistencias evidentes. Solo será un recuento parcial, entre ellos está el paquete electoral de la elección de ayuntamiento que corresponde a la casilla B1 de la sección 0666, por lo que el recuento no podrá interrumpirse hasta su conclusión, por ende este recuento se realizara en el pleno del consejo.

Algunos de los votos que se encontraban en la bolsa de los votos válidos y otros de la bolsa de los votos nulos estuvieron a discusión de los consejeros electorales llegando a un acuerdo de declararlo nulo o valido por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Boletas inutilizadas 246 (doscientos cuarenta y seis), votos nulos 27 (veintisiete), boleta como votos válidos 427 (trescientos treinta y uno), todo esto arroja un total de 700 (setecientos) boletas, total correcto de boletas que se asignó a dicha casilla.





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Quedando los resultados de la siguiente forma:

PARTIDO, CANDIDATO COMUN, COALICION O CANDIDATO /A	CON NÚMERO
PAN	16
PRI	164
PRD	79
PT	4
VERDE	1
MOVIMIENTO CIUDDANO	3
MORENA	36
ENCUENTRO SOCIAL	123
PAN/MOVIMIENTO CIUDADANO	0
PT/MORENA	1
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	0
VOTOS NULOS	27
TOTAL	454

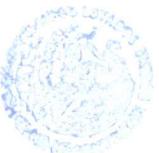
*Notario*  
RR

Por lo que se depositaron las tres bolsas con las boletas de los diferentes resultados a una, misma que fue cerrada con cinta de seguridad y firmada por los representantes de partido presentes para después introducirlos al paquete electoral para resguardarlo en la bodega.

Conteo de las boletas una por una en voz alta del paquete electoral donde el actas de escrutinio y cómputo de la mesa directiva de casilla mostro, errores o inconsistencias evidentes. Solo será un recuento parcial por lo que solo se recontara también el paquete que corresponden a la casilla B1 de la sección 0669, de la elección de ayuntamiento por lo que el recuento no podrá interrumpirse hasta su conclusión, por ende este recuento se realizara en el pleno del consejo.

Algunos de los votos que se encontraban en la bolsa de los votos válidos y otros de la bolsa de los votos nulos estuvieron a discusión de los consejeros electorales llegando a un acuerdo de declararlo nulo o valido por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Boletas inutilizadas 229 (doscientos veintidós), votos nulos 18 (dieciocho), boleta como votos válidos 367 (trescientos sesenta y siete), todo esto arroja un total de 614 (seiscientos catorce) boletas, total correcto de boletas que se asignó a dicha casilla.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
IRMARO



Quedando los resultados de la siguiente forma:

PARTIDO, CANDIDATO COMUN, COALICION O CANDIDATO /A	CON NÚMERO
PAN	53
PRI	134
PRD	78
PT	1
VERDE	5
MOVIMIENTO CIUDDANO	3
MORENA	11
ENCUENTRO SOCIAL	29
PAN/MOVIMIENTO CIUDADANO	0
PT/MORENA	0
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	0
VOTOS NULOS	24
TOTAL	338

*[Firma manuscrita]*  
RR

Por lo que se depositaron las tres bolsas con las boletas de los diferentes resultados a una, misma que fue cerrada con cinta de seguridad y firmada por los representantes de partido presentes para después introducirlos al paquete electoral para resguardarlo en la bodega, cerrando la bodega a las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos del día 4 de julio del 2018.

Por último se les dio la declaratoria del triunfo a la planilla del partido ganador y al resto de partidos que lograron obtener una regiduría por representación proporcional.

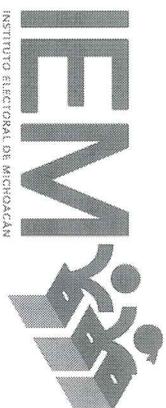
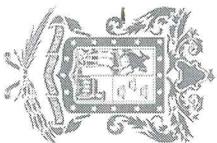
*[Firma manuscrita]*

Que habiendo realizado en tiempo y forma los trabajos encomendados por el código electoral del estado de Michoacán de Ocampo, relativos a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo de la elección, y toda vez que han quedado satisfechos los extremos de ley, este consejo municipal, **emite la siguiente declaratoria:**

En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción xiii del código electoral del estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción ii del reglamento interior del instituto electoral de Michoacán, así como 79 de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este consejo municipal declara **válida la elección de ayuntamiento**, en el municipio de Irimbo.

La planilla de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de ayuntamiento postulada por el Partido Revolucionario Institucional fue la integrada por los CC. - - - - -





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**C. OMAR LÓPEZ ESQUIVEL**  
Presidente Municipal

**C. MARIA ELENA MORA ZAMUDIO**  
Síndico Propietario

**C. LILIANA MORA ZAMUDIO**  
Síndico Suplente

**C. EMMANUEL VILLEGAS SANDOVAL**  
Primer Regidor Propietario

**C. ENRIQUE PEREZ COSIO**  
Primer Regidor Suplente

**C. MARIA TERESA BONILLA RODRIGUEZ**  
Segundo Regidor Propietario

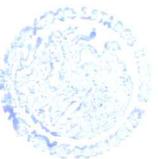
**C. ALEJANDRA ROMERO DELGADO**  
Segundo Regidor Suplente

**C. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Tercero Regidor Propietario

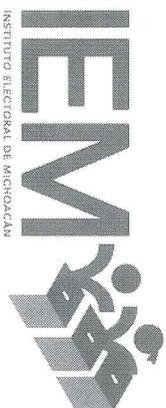
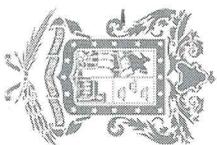
**C. HUGO MONTES CHAPARRO**  
Tercero Regidor Suplente

**C. ELETICIA GARCIA OLVERA**  
Cuarto Regidor Propietario

**C. MARÍA GUADALUPE RIVERA NIEVES**  
Cuarto Regidor Suplente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
ARIDO



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

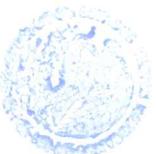
Los regidores que ganaron una regiduría por representación proporcional son los siguientes:

Partido de la Revolución Democrática.	
Regiduría Propietaria F1	María Yohana Alanís Alanís
Regiduría Suplente F1	Verónica Soto Castro

JUNTOS HAREMOS HISTORIA PT/MORENA COALICION	
Regiduría Propietaria F1	Mesly Stephanie Alanís Pérez
Regiduría Suplente F1	Sandra Vanessa Soto Martínez

Partido Encuentro Social.	
Regiduría Propietaria F1	Mario Alberto Arteaga Guzmán
Regiduría Suplente F1	Roberto Correa Bucio

Presidenta, c. Fabiola Luna rubio. Muchas gracias. No existiendo ningún otro punto más que tratar, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día anteriormente mencionado se da por concluida la sesión extraordinaria del consejo municipal de Irimbo del instituto electoral de Michoacán. Les agradecemos a todas y todos su presencia, muy amables.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO 41  
IRIMBO

*Natanael*  
R.R.

**FABIOLA LUNA RUBIO**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL DE IRIMBO DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**

**NATANAEL ROMERO CORREA**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL DE IRIMBO DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**